ACTA DE FINIQUITO DE LOS TRABAJOS

ACTA QUE SE FORMULA DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 86 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE SINALOA Y ARTÍCULO 120 DE SU REGLAMENTO, PARA HACER CONSTAR EL FINIQUITO DE LOS TRABAJOS DEL CONTRATO NÚMERO **HCES-SG-001-2020**.

ANTECEDENTES:

Con fecha 21 de enero del presente año, el H. Congreso del Estado de Sinaloa, a través de la Secretaría General, realizó el acto de recepción física de los trabajos, según consta en acta firmada por los representantes de la Contratista y funcionarios del H. Congreso.

Se notificó al Contratista la fecha para elaborar de manera conjunta Finiquito de los trabajos del contrato número HCES-SG-001-2021, siendo ésta el día 27 de enero de 2022; ningún representante del Contratista se presentó en las instalaciones del H. Congreso del Estado de Sinaloa, razón por la que, la Residencia procedió a elaborarlo unilateralmente dentro del plazo establecido en el artículo 86 de la Ley de Obras Públicas y Servicios relacionados con las mismas del Estado de Sinaloa.

Ingeniería de Negocios Sostenibles, SA de CV, entregó a la Residencia del H. Congreso del Estado de Sinaloa, las cartas de no adeudos suscritas y firmadas por sus proveedores de bienes y servicios contratados para la ejecución de la obra.

En virtud de lo anterior, la Residencia de obra elaboró unilateralmente el Finiquito de los trabajos, considerando la siguiente información:

I. LUGAR, FECHA Y HORA:

En la Ciudad de Culiacán, Sinaloa, siendo las 09:00 horas, del día 22 de febrero del año 2022, en las instalaciones del H. Congreso del Estado de Sinaloa, ubicado en Boulevard Pedro Infante Numero 2155, Fraccionamiento Jardines Tres Ríos, C.P. 80100, se reunieron los servidores públicos y representantes de la Contratista, cuyos nombres, cargos, representantes y firmas figuran al final de la presente acta, para dar a conocer el Finiquito de los trabajos elaborado por la Residencia de obra pública del H. Congreso del Estado de Sinaloa.

II. RESPONSABLES DE LA RESIDENCIA Y SUPERINTENDENCIA DE LA OBRA PÚBLICA:

- Residente de obra del H. Congreso del Estado de Sinaloa:
  Ing. José Pablo Ruelas Sepúlveda, DRO y CSE número 519, Cédula profesional número 14061-446579.

- Superintendente de construcción de la empresa Ingeniería de Negocios Sostenibles, SA de CV:
  Ing. Fermín Oliva Chan.

III. DESCRIPCIÓN DE LOS TRABAJOS Y DATOS RELEVANTES DEL CONTRATO:

Descripción de los trabajos: Obra pública relativa a la construcción del Módulo de la Unidad Técnica de Fiscalización y Archivo General del H. Congreso del Estado de Sinaloa, en Culiacán, Sinaloa, ubicada en Culiacán, Sinaloa, México.

Datos relevantes del Contrato: Con fecha 29 de diciembre del año 2020, el H. Congreso del Estado de Sinaloa, a través de la Secretaría General, celebró contrato de Obra Pública número HCES-SG-001-2020 a precios unitarios y tiempo determinado, con la empresa denominada INGENIERIA DE NEGOCIOS SOSTENIBLES S.A. de C.V. (INSSA), por un monto de $39,270,796.99 (Treinta y nueve millones doscientos setenta mil setecientos noventa y seis pesos 99/100 M.N.) IVA incluido, autorizándose un anticipo del 35% (Treinta y cinco por ciento) del monto total que asciende a la suma de $13,744,778.95 (Trece millones setecientos cuarenta y cuatro mil setecientos setenta y ocho pesos 95/100 M.N.) incluyendo el IVA.

Posteriormente, se celebraron los siguientes convenios que modificaron el periodo de ejecución e importe contractual:

Tipo de Convenio	Fecha	Número	Plazo o importes modificados	Datos finales contractuales
Plazo	**03-sep-21**	**HCES-SG-OP-CM-01-2021**	**118 días naturales**	**Período ejecución: 04/enero al 31/diciembre de 2021**
Importe	**28-oct-21**	**HCES-SG-OP-CM-02-2021**	**$2,631,353.78**	**$41,902,150.77**
		Conceptos obras adicionales	298,236.59	
		Conceptos obras extraordinarias	458,843.61	
		Ajuste de Costos	1,874,273.57	
Importe	**30-dic-21**	**HCES-SG-OP-CM-03-2021**	**$0.00**	**$41,902,150.77**
		Menos: Conceptos no ejecutados	$12,150,290.92	
		Mas: Conceptos obras adicionales	$2,151,587.99	
		Mas: Conceptos obras extraordinarias	$9,950,230.35	
			Saldo contractual	**$48,472.58**

*Todos los importes incluidos en esta tablas incluyen el IVA

IV. IMPORTE CONTRACTUAL Y REAL DEL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA:

El importe contractual y real correspondiente al contrato número **HCES-SG-001-2020**, considerando los convenios modificatorios celebrados, asciende a **$41´902,150.77** (Cuarenta y un millones novecientos dos mil ciento cincuenta pesos 77/100 moneda nacional); dicho importe incluye los importes modificados mediante convenios.

V. PERIODO DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS:

Plazos:

- ✓ Plazo del contrato en días naturales: 244 días naturales
- ✓ Fecha de inicio de los trabajos según contrato: 04 de enero de 2021
- ✓ Fecha de terminación del contrato: 04 de septiembre de 2021
- ✓ Fecha real de terminación del contrato: 31 de diciembre de 2021
- ✓ Plazo de ejecución según convenio: 362 días naturales

VI. RELACIÓN DE LAS ESTIMACIONES:

Las estimaciones que se detallan a continuación, corresponden a los trabajos ejecutados en el período de ejecución señalado en el punto V de éste instrumento:

Número / Tipo de Estimación	Periodo	Importe con IVA	Amortización Anticipo	Retención 3%	Importe Neto	Estatus
1 - Ordinaria	04-31 de Enero/2021	987,131.97	345,496.19	25,529.27	616,106.51	Pagada
2 - Ordinaria	01-28 de Febrero/2021	3,122,290.02	1,092,801.51	80,748.88	1,948,739.63	Pagada
2 - Extraordinaria	01-31 de Marzo/2021	1,230,413.90	430,644.87	31,821.05	767,947.99	Pagada
3 - Ordinaria	01-31 de Marzo/2021	1,036,325.36	362,713.88	26,801.52	646,809.96	Pagada
3 - Extraordinaria	01-31 de Marzo/2021	955,104.57	334,286.60	24,700.98	596,116.99	Pagada
4 - Ordinaria	01-30 de Abril/2021	4,998,410.35	1,749,443.62	129,269.23	3,119,697.50	Pagada
5- Ordinaria	01-31 de Mayo/2021	1,563,397.59	547,189.16	40,432.70	975,775.73	Pagada
6 - Ordinaria	01-30 de Junio/2021	2,063,499.33	722,224.77	53,366.36	1,287,908.20	Pagada
7 - Ordinaria	01-31 de Julio/2021	2,067,388.04	723,585.81	53,466.93	1,290,335.30	Pagada
8 - Ordinaria	01-31 de Agosto/2021	1,202,008.94	420,703.13	31,086.44	750,219.37	Pagada
9 - Ordinaria	01-30 de Septiembre/2021	4,971,493.47	1,740,022.71	128,573.11	3,102,897.65	Pagada
10 - Extraordinaria	01-15 de Octubre/2021	4,738,313.87	1,658,409.85	122,542.60	2,957,361.42	Pagada
11 - Ordinaria	01-15 de Octubre/2021	6,281,215.42	2,198,425.40	162,445.23	3,920,344.79	Pagada
12 - Ajuste de Costos	04-enero al 04-septiembre/2021	1,874,273.57	0.00	48,472.59	1,825,800.98	Pagada
13 - Extraordinaria	16-octubre al 30-noviembre/2021	2,129,771.12	1,418,831.45	55,080.29	655,859.38	Pagada
14 - Ordinaria (Finiquito)	01-31 de Diciembre/2021	2,632,640.67	0.00	68,085.53	2,564,555.14	Aprobada
Sumas		**41,853,678.19**	**13,744,778.94**	**1,082,422.71**	**27,026,476.54**	
				Creditos a favor	**0.00**	
				Creditos en contra	**2,564,555.14**	
Importe contractual: $41,902,150.77				**Saldo del importe contractual**	**48,472.58**	

*Todos los importes incluidos en esta tablas incluyen el IVA

El Anexo 1 "**Catalogo de conceptos definitivo**" contiene el desglose de todos los conceptos que dieron origen a cada una de las estimaciones, los montos ejercidos, así como, el saldo final resultante.

La estimación número 14 de finiquito, será liquida el día hábil siguiente (23/febrero/2022) de la fecha de éste documento, a través de transferencia electrónica realizada por la Dirección Administrativa del H. Congreso del Estado de Sinaloa, en el horario comprendido de las 09:00 horas hasta las 17:00 horas.

VII. PENAS CONVENCIONALES Y SOBRECOSTOS:

Penas convencionales: No se realizó ninguna retención al Contratista por concepto de penas convencionales.

Sobrecostos: El valor de la estimación de ajuste de costos autorizada asciende a la cantidad de **$1,874,273.57** (Un millón ochocientos setenta y cuatro mil doscientos setenta y tres pesos 57/100 moneda nacional), misma que corresponde a la actualización de precios unitarios contemplado en los artículos 80, 81, 82 y 83 de la Ley de Obras Públicas y Servicios relacionados con las mismas del Estado de Sinaloa.

VIII. DATOS DE LA ESTIMACIÓN FINAL:

La estimación número 14 de finiquito de los trabajos asciende a la cantidad de **$2,632,640.67** (Dos millones seiscientos treinta y dos mil seiscientos cuarenta pesos 67/100 moneda nacional), la cual contempla una retención del 3% estipulada en el artículo 69 de la Ley de Hacienda del Estado de Sinaloa, por valor de $68,085.33, resultando un importe a pagar por un monto de **$2,564,555.14**.

IX. GARANTÍA POR DEFECTOS Y VICIOS OCULTOS QUE SE RECIBE:

El Contratista responderá por los defectos que resulten por vicios ocultos, mala calidad y de cualquier otra responsabilidad en que hubiere incurrido, en los términos señalados en el contrato respectivo, mediante fianza que contiene los siguientes datos:

- **Importe: $4,185,367.82** (Cuatro millones ciento ochenta y cinco mil trescientos sesenta y siete pesos 82/100 moneda nacional), incluyendo el Impuesto al Valor Agregado. (Anexo 2)
- **Folio de fianza:** 2156511
- **Fecha de expedición:** 22 de diciembre de 2021.
- **Razón social de afianzadora:** Chubb Fianzas Monterrey Aseguradora de Caución, S.A.

Esta acta no exime al Contratista de los defectos y vicios ocultos que puedan surgir en el transcurso de doce meses respecto de los trabajos efectuados de acuerdo al artículo 73 fracción III de la Ley de Obras Públicas y Servicios relacionados con las mismas del Estado de Sinaloa, obligándose a corregir las deficiencias detectadas sin costo alguno por concepto de defectos y vicios ocultos.

X. DECLARATORIA DE FINIQUITO:

El Contratista manifestó estar de acuerdo con el resultado del Finiquito elaborado por el H. Congreso del Estado de Sinaloa, por lo que se procederá a realizar el pago del saldo resultante a su favor, de acuerdo a lo establecido en el último párrafo del punto VI de este instrumento.

El Contratista, declaró extender el más amplio finiquito que en derecho proceda, renunciando a cualquier acción legal que tenga por objeto reclamar cualquier pago relacionado con el contrato respectivo.

El H. Congreso del Estado de Sinaloa por conducto de sus áreas administrativas y legales, independientemente de lo anterior, se reserva el derecho de hacer posteriormente las reclamaciones que estime convenientes por los incumplimientos que pudieren resultar respecto de la ejecución de los trabajos, así como, por los pagos indebidos, vicios ocultos y cualesquiera otras responsabilidades en que hubiere incurrido la empresa Ingeniería de Negocios Sostenibles, SA de CV.

Por último, queda asentado que ambas partes se comprometen a celebrar el acto que dé por extinguidos los derechos y obligaciones asumidos por ambas partes en el contrato, una vez realizado el pago, para dar cumplimiento a lo establecido en el último párrafo del artículo 86 de la Ley de Obras Públicas y Servicios relacionados con las mismas del Estado de Sinaloa y artículo 122 de su reglamento.

Cierre de acta. No habiendo otro asunto que tratar, se da por terminado el presente acto en el lugar y día de su inicio, a las 09:40 horas, firmando los que en ella intervinieron, reservándose el H. Congreso del Estado de Sinaloa el derecho de reclamar por fallas en los trabajos entregados o, en su defecto, por los vicios ocultos o cualquier otra observación que derive de revisiones posteriores que este practique.

Se firma la presente Acta en dos tantos.

Por "La Contratista":
INGENIERIA DE NEGOCIOS SOSTENIBLES, S.A. DE C.V.

C. ADALBERTO EFRAIN LOAIZA SANCHEZ
Representante Legal

C. FERMÍN OLIVA CHAN
Superintendente

Por el "H. CONGRESO DEL ESTADO DE SINALOA":

C. JOSÉ ANTONIO RÍOS ROJO
Secretario General y Representante Legal

C. JOSÉ PABLO RUELAS SEPÚLVEDA
Residente de obra

C. REFUGIO ÁLVAREZ MONTAÑO
Director Administrativo

ARQ. J. MANUEL ACOSTA BERNAL
Supervisión de obra

LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS CORRESPONDE AL ACTO DE FINIQUITO DEL CONTRATO NÚMERO HCES-SG-001-2021, CORRESPONDIENTE A LA OBRA PÚBLICA DENOMINADA "MODULO PARA LA UNIDAD TECNICA DE FISCALIZACION Y ARCHIVO GENERAL DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE SINALOA".

ANEXOS:

Anexo 1. **Catálogo de conceptos definitivo.**

Anexo 2. **Fianza de vicios ocultos.**